



PREGUNTAS FRECUENTES

1 | PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

¿Cómo se presentan las candidaturas a los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad?

- Todas las candidaturas se presentan exclusivamente a través del formulario digital disponible en el sitio web de la Fundación BBVA www.biophilia-fbbva.es.
- Los materiales de la candidatura que no puedan ser adjuntados o identificados electrónicamente serán enviados por correo postal a la siguiente dirección, haciendo constar claramente el nombre del candidato:

PREMIOS FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
Fundación BBVA, Paseo de Recoletos, 10. 28001 Madrid - España

- Para conocer con antelación la información, formatos y extensión de la documentación que el formulario digital irá requiriendo en el transcurso de la cumplimentación de la candidatura, recomendamos leer detenidamente el documento al que se puede acceder a través del siguiente [enlace](#).

¿Cuál es el plazo de presentación de candidaturas?

- Desde el 2 de diciembre de 2019 al 15 de abril de 2020, a las 12:00 h, hora peninsular española.
- La candidatura deberá haber sido totalmente tramitada no más tarde de la fecha y hora indicadas, incluidas las cartas de apoyo o nominación.
- No se aceptará ninguna candidatura recibida con posterioridad a esa fecha y hora, con independencia de que se hubiera remitido documentación adicional por correo postal con anterioridad.

¿En qué idiomas se pueden presentar las candidaturas?

- La documentación de las candidaturas que concurren a la modalidad «Premio mundial Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad» podrá presentarse en español o inglés.
- Para las dos modalidades que centran su foco de actuación en España solo será válida la presentación de documentación en español, a excepción de las cartas de apoyo o nominación, que sí podrán ser aportadas en inglés.
- En las tres modalidades, los materiales acreditativos de la realización del proyecto o de la comunicación o difusión realizada podrán ser aportados en otros idiomas siempre y cuando vayan acompañados de un resumen en español. En la modalidad «Premio mundial Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad» el resumen podrá redactarse en español o inglés.





¿Existe alguna plantilla disponible para preparar la documentación que se solicita?

- Sí. En el formulario digital y en el [documento de instrucciones](#) se podrán encontrar los modelos y contenidos que deben incorporarse a la candidatura.

Una vez finalice el plazo de presentación de candidaturas, ¿se abrirá un plazo de subsanación de errores?

- Sí. Si la candidatura contuviera errores subsanables, la Fundación BBVA lo pondrá en conocimiento del candidato para que, en el plazo improrrogable de 10 días naturales desde dicha comunicación, proceda a su subsanación para que la candidatura pueda ser tenida en consideración.

¿Cuándo se hará pública la resolución de la convocatoria?

- Los Premios se fallarán en el transcurso de los seis meses siguientes al cierre de la presente convocatoria.
- Resuelta la convocatoria, se harán públicas en nuestro [sitio web](#) la lista de los premiados y la composición de los jurados.
- Los jurados podrán declarar total o parcialmente desiertos los Premios.
- No se mantendrá correspondencia o comunicación adicional alguna con los candidatos que no hayan resultado premiados. En ningún caso se facilitará información desagregada o individualizada sobre las candidaturas recibidas, ni sobre la deliberación del jurado.

2 | DOTACIÓN

¿Qué dotación tienen los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad?

- El Premio Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad está dotado, tanto en la modalidad en España como en la modalidad mundial, con 250.000 euros, un diploma y un símbolo artístico.
- El Premio Fundación BBVA a la Difusión del Conocimiento y Sensibilización en la Conservación de la Biodiversidad en España está dotado con 80.000 euros, un diploma y un símbolo artístico. Si el premio fuese concedido a una candidatura presentada por dos o más personas, la dotación económica se repartirá por igual entre todas ellas.
- Todos los premios, en cualquiera de sus modalidades, estarán sujetos a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación vigente, los cuáles serán deducidos de la dotación económica.

¿La entidad premiada debe justificar el destino de la dotación recibida?

- Sí. La dotación económica del Premio se destinará a las finalidades propias de la organización o institución de la manera que ésta determine, y deberá ser comunicada a la Fundación BBVA en el plazo de los seis meses posteriores a la ceremonia de entrega de los premios.





¿Y en el Premio Fundación BBVA a la Difusión del Conocimiento y Sensibilización en la Conservación de la Biodiversidad en España?

- En este caso, la dotación económica será de libre disposición por el/los galardonado/s.

3 | PERFIL DE LAS CANDIDATURAS

¿Quién puede presentar una candidatura al Premio Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad en España?

- Personas jurídicas, públicas o privadas sin ánimo de lucro, con sede en España y constituidas con anterioridad al año 2018.
- Deberán tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.
- Para la formalización del Premio, la Fundación requerirá a la entidad que resulte galardonada una copia de la inscripción en el registro correspondiente en España.

¿Quién puede presentar una candidatura al Premio mundial Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad?

- Personas jurídicas, públicas o privadas sin ánimo de lucro, con sede en cualquier país y constituidas con anterioridad al año 2018.
- Deberán tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.
- Para la formalización del Premio, la Fundación requerirá a la entidad que resulte galardonada una copia de la inscripción en el registro correspondiente.

¿Una entidad puede presentar varias candidaturas para una misma modalidad?

- Sí, una entidad puede presentar tantas actuaciones como considere oportunas en la misma modalidad siempre y cuando estén bien diferenciadas en la memoria del proyecto y las cartas de apoyo o nominación se refieran a actuaciones distintas.

¿Una entidad puede presentar candidaturas en más de una modalidad?

- Si una entidad española ha presentado una o varias actuaciones en la modalidad de España y, conforme a su objeto social desarrolla además actividades en el extranjero, también puede presentar una o varias actuaciones distintas en la modalidad mundial, siempre y cuando se hayan desarrollado en un país distinto a España, estén bien diferenciadas en la memoria del proyecto y las cartas de apoyo o nominación se refieran a actuaciones distintas.

¿Una entidad con sede en España puede presentarse al Premio mundial Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad?

- Sí, siempre y cuando la actuación se realice en cualquier país del mundo a excepción de España.





¿Quién puede presentar una candidatura al Premio Fundación BBVA a la Difusión del Conocimiento y Sensibilización en Conservación de la Biodiversidad en España?

- Personas físicas del ámbito de la comunicación con nacionalidad española.
- Será posible la presentación de candidaturas conjuntas de dos o más personas (hasta un máximo de 20) que hayan realizado en colaboración las tareas de difusión y sensibilización en la conservación de la biodiversidad en España. En este caso, la documentación presentada deberá centrarse en la trayectoria en común.

¿Puede presentar una entidad, organización u empresa una candidatura al Premio a la Difusión del Conocimiento y Sensibilización en Conservación de la Biodiversidad en España?

- No, sólo pueden presentarse personas físicas.

¿Pueden presentarse al Premio candidaturas galardonadas en anteriores ediciones?

- Ninguna entidad, organización o persona física podrá presentarse a los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad, si ha sido galardonada en las tres últimas ediciones.
- Ningún proyecto, actuación o acción concreta que haya sido galardonada en ediciones anteriores podrá presentarse de nuevo a los Premios.

4 | CARTAS DE APOYO O NOMINACIÓN

¿Cuántas cartas de apoyo o nominación debe recibir una candidatura?

- Cada candidatura debe contar con un mínimo de tres cartas de apoyo o nominación y un máximo de seis.

¿Quiénes pueden aportar cartas de apoyo o nominación para las modalidades de Premio a la Conservación de la Biodiversidad en España y en el mundo?

- Representantes de instituciones públicas nacionales, internacionales o supranacionales con competencias en conservación de la naturaleza.
- Autoridades de sociedades científicas (presidentes, directores).
- Científicos o expertos de reconocido prestigio en Ecología y Biología de la Conservación.
- Organizaciones conservacionistas nacionales e internacionales.

¿Qué deben contener las cartas de apoyo o nominación para las modalidades de Premio a la Conservación de la Biodiversidad en España y en el mundo?

- Una breve exposición razonada sobre el significado del proyecto específico llevado a cabo en el ámbito de la conservación que se presenta al Premio, así como su contribución general a la conservación del medio ambiente.





¿Quiénes pueden aportar cartas de apoyo o nominación para la modalidad de Difusión del Conocimiento y Sensibilización en Conservación de la Biodiversidad España?

- Representantes de instituciones públicas nacionales o supranacionales con competencias en conservación de la naturaleza.
- Autoridades de sociedades científicas (presidentes, directores).
- Autoridades de asociaciones profesionales de la comunicación y la divulgación de la conservación del medio ambiente (presidentes, directores).
- Científicos o expertos de reconocido prestigio en las áreas de la Ecología y la Biología de la Conservación.
- Organizaciones conservacionistas nacionales e internacionales.

¿Qué deben contener las cartas de apoyo o nominación para la modalidad de Difusión del Conocimiento y Sensibilización en la Conservación de la Biodiversidad España?

- Una breve exposición razonada sobre el significado de la contribución específica más destacada llevada a cabo en comunicación, educación y sensibilización en el ámbito de la conservación de la biodiversidad y del medio ambiente, así como sobre su contribución general a difundir conocimiento y sensibilizar a la población acerca de la conservación del medio ambiente.
- En el caso de candidaturas en colaboración, se hará especial énfasis en las contribuciones realizadas en común por los candidatos.

¿Cómo se aportan las cartas de apoyo o nominación?

- El responsable de la candidatura deberá identificar a los firmantes de las cartas de apoyo o nominación en el formulario digital, quienes recibirán un correo electrónico con un enlace directo al mismo, a través del cual podrán adjuntar su carta.
- El sistema también informará al responsable de la candidatura de que la carta ha sido solicitada a la dirección de correo electrónico identificada con anterioridad.
- El firmante de la carta de apoyo o nominación accederá, a través del enlace recibido por correo electrónico, al entorno digital de la candidatura donde podrá cargar su carta. Adicionalmente, podrá cambiar sus datos básicos, excepto el correo electrónico. Este enlace permanecerá activo hasta que la candidatura haya sido finalizada.
- Tanto el responsable de la candidatura como sus apoyos recibirán un correo electrónico de confirmación de recepción de la carta de apoyo o nominación.
- Una vez identificados a los firmantes de las cartas de apoyo o nominación, el responsable de la candidatura podrá continuar cumplimentando el formulario aunque no se hayan recibido las cartas. No obstante, la candidatura no podrá darse por finalizada hasta que no estén adjuntas como mínimo tres cartas.
- En el caso de que el responsable de la candidatura cambiara el campo de correo electrónico de uno de los firmantes a los que ya se les ha enviado la solicitud, este enlace quedará invalidado.
- Las cartas de nominación deberán ser remitidas directamente por sus firmantes antes del cierre del plazo de presentación de candidaturas.





- El contenido de la carta de apoyo o nominación es confidencial, y el responsable de la candidatura no tendrá acceso al mismo.

Una vez finalizada la convocatoria, ¿los candidatos podrán acceder a las cartas de apoyo o nominación recibidas?

- No. Con objeto de garantizar la independencia y el rigor de la Convocatoria de Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad, así como para cumplir la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal y para preservar la confidencialidad de las cartas de apoyo o nominación aportadas, los candidatos no podrán acceder a su contenido.

5 | FORMULARIO DIGITAL

NOTA IMPORTANTE: Antes de comenzar con la cumplimentación del formulario recomendamos lea detenidamente el documento relativo a las [instrucciones](#), [información](#) y [documentación](#) requerida.

¿Qué aspectos técnicos debo tener en cuenta a la hora de cumplimentar una candidatura?

- El formulario digital le irá solicitando en cada fase de la solicitud que complete los sucesivos campos de información. Compruebe que ha cumplimentado correctamente todos los campos obligatorios antes de pasar a la siguiente página.
- Las candidaturas podrán cumplimentarse en distintas sesiones, grabando y recuperando posteriormente los formularios cumplimentados parcialmente hasta su finalización. Con cada guardado parcial, el sistema le enviará a través de un correo electrónico un enlace y un código de acceso que podrá utilizar hasta completar su solicitud.
- Cada vez que acceda a su formulario guardado, éste se abrirá por la primera página. Para pasar de pantalla en el formulario utilice los botones superiores destinados para tal efecto, **no utilice las flechas del navegador**.
- Una vez finalizada la solicitud, el candidato no tendrá acceso a la misma ni podrá realizar cambios.
- Si bien la herramienta digital es accesible desde cualquier navegador actualizado con su última versión disponible, recomendamos la utilización de Google Chrome.
- Como norma general, le recomendamos que para cumplimentar el formulario **no copie y pegue texto** en el mismo, sino teclee el contenido con caracteres del alfabeto latino o pase la información previamente por un TXT.
- Concluida la solicitud, recibirá un número de referencia que deberá ser utilizado para cualquier comunicación ulterior con la Fundación BBVA. En caso de candidaturas conjuntas en la modalidad de Difusión del Conocimiento, esta información también será enviada al resto de candidatos.
- Se recomienda que el formulario sea cumplimentado únicamente por el candidato, evitando tener el formulario abierto en distintas sesiones al mismo tiempo.
- Con el fin de minimizar posibles incidencias en la carga de la documentación, se recomienda que los nombres de los archivos no sean muy extensos ni contengan tildes, comas u otro tipo de símbolos.





- Se solicita que el formulario no sea cumplimentado con letras mayúsculas, a no ser que se requiera su utilización por razones gramaticales y/u ortográficas.
- Compruebe que no ha dejado espacios en blanco al final de los campos informados (especialmente en el de correo electrónico).
- Borre historial y *cookies*.
- Guarde cada paso cumplimentado en el formulario.
- Si no recibe los correos electrónicos de guardado parcial, compruebe que no hayan sido recepcionados en su carpeta de correo no deseado/*spam* o que no tiene filtros específicos que impiden la recepción de correos de la cuenta premios@bbva.es.

